



90 mil millones de euros invertidos en salud pública



En los últimos 13 años, alrededor de 90 mil millones de euros se han invertido en el sistema de salud pública, con el fin de atender de forma gratuita al pueblo venezolano, informó este miércoles el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

Desde el estado Zulia, donde hizo un recorrido a la planta de medicamentos SM Pharma, detalló que a través del sistema de salud público, en esos 13 años, se lograron hacer 550.786.510 exámenes de laboratorios gratuitos, con una inversión de 38 mil 555 millones de Euros.

“Si cada examen le colocamos un promedio de 70 euros, estamos hablando en 13 años de 38 mil 555 millones de euros”, expresó y destacó que los gobiernos de derecha que critican a Venezuela no hacen este tipo de inversión.

También, informó de 252 millones de consultas externas y se traducen en costo total de 25 mil 259 millones de euros; además se hicieron 34.331.811 exámenes diversos en radiología, significa una inversión de 2 mil 403 millones de euros y en intervenciones quirúrgicas se ejecutaron 4 millones 578 mil procedimientos, con un costo aproximado de 5 mil euros cada uno, se trata de un desembolso de 22 mil 891 millones de euros.

Durante esta jornada, el Presidente aprobó una serie de recursos destinados a rehabilitar centros médicos y activar farmacias comunitarias.



@sapi_ve



sapi_venezuela



visita nuestro canal



sapigobve



Mundo



Activarán 593 nuevas farmacias comunitarias en todo el país / 2



Infografías



Nuevo Cono Monetario / 3



Marcas

Revisa las marcas publicadas /



Patentes

Revisa las patentes publicadas / 5

ACTIVARÁN 593 NUEVAS FARMACIAS COMUNITARIAS EN TODO EL PAÍS



El presidente Nicolás Maduro, anunció este miércoles la activación de 593 nuevas farmacias comunitarias a nivel nacional.

“He aprobado para el acondicionamiento de una farmacia comunitaria por cada área de salud integral comunitaria, para la distribución de medicamento lo cual nos llevará a activar quinientos noventa y tres nuevas farmacias comunitarias para seguir completando el sistema de farmacias”, explicó desde el estado Zulia

Sumado a esto, el mandatario nacional aprobó la distribución de medicamentos y otros insumos médicos para los meses de febrero y marzo, en los 13 mil 615 consultorios populares de Barrio Adentro, en todo el país.

En esa transmisión, el jefe de Estado, concedió un pase a la directora del Servicio Autónomo de Elaboración Farmacéutica, María Pulido, quien desde la Maternidad Concepción Palacios, en Caracas, informó que junto a las Industrias Canaimas y el Ministerio para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud, pusieron en marcha el plan de sustitución y recuperación de 29 incubadoras y lámparas de fototerapia.

Al respecto, el principal de la cartera de salud, Carlos Alvarado, informó que en el marco de la creación del Centro Nacional de Electromedicina, se han reparado desde noviembre de 2018, 2 mil 230 equipos médicos en 54 hospitales del país. Este miércoles el Ejecutivo nacional creó el Centro Nacional de Electromedicina, para la puesta en funcionamiento de todos aquellos aparatos dañados en los hospitales del país.

Laboratorio recuperado SM Pharma abastecerá de medicinas a mitad del país



El Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, inspeccionó este miércoles el laboratorio SM Pharma en Maracaibo, estado Zulia, recuperado por el Ejecutivo Nacional, que en corto plazo abastecerá a la mitad del país con 100% de materia prima nacional los productos farmacológicos.

“Bella sorpresa que en julio-agosto, esta empresa esté al 100% productiva y sirva de ejemplo para el resto de la industria. Y para el segundo semestre tengamos pleno abastecimiento del sector fármaco con producción nacional”, dijo el jefe de Estado, durante su visita a las instalaciones de la planta.

El gobernador Omar Prieto informó que esta empresa fue abandonada por sus dueños, que estaban complotados para dañar el suministro y entrega de medicinas. Al 2018, solo producían 3 productos para intentar declararla en bancarrota.

Algunos de los productos que se elaboran atienden necesidades cardiovasculares, diabetes y antibióticos. El laboratorio había recibido recursos en divisas por parte del Estado por el orden de 140 millones de dólares que los dueños no invirtieron.

Además, acapararon la materia prima de vitamina B12 que tanto se requería para enfrentar las epidemias de dengue y otras similares en épocas recientes, dijo el gobernador Prieto.

Anteriormente, la planta tenía capacidad para elaborar más de 150 productos farmacéuticos. Luego que los trabajadores solicitaron la ayuda del Gobierno Nacional y regional, se incrementó a 216 la producción, garantizando materia prima y principios activos. La recuperación productiva del laboratorio alcanza a la fecha 40%.



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Nuevo Cono Monetario

La Reconversión Monetaria es la modificación total del cono monetario vigente. Implica el cambio de escala monetaria y de todo lo que se exprese en bolívares. Con la eliminación de cinco ceros se facilitan las transacciones económicas y comerciales, y, también serán más eficientes los sistemas de cómputos y registros contables. El Bolívar Soberano promoverá el sentido patrio y la valoración de la moneda, en el contexto del Programa de Recuperación Económica.

Con la Reconversión circulará una nueva familia de especies monetarias, conformada por 8 billetes (Bs.S 2, Bs.S 5, Bs.S 10, Bs.S 20, Bs.S 50, Bs.S 100, Bs.S 200, Bs.S 500) y dos monedas (50 centimos y Bs.S 1) que sustituirán al actual cono vigente.



NUESTRA PATRIA ES INDEPENDIENTE Y NUESTRO BOLÍVAR SOBERANO!

Publicación de Avisos por el Webpi



¿Cómo publicar con nosotros por el Webpi?

1 Paso 1 Previo al llenado del formulario debe haber cancelado el costo del servicio únicamente en las cuentas bancarias del SAPI:

- Banco Bicentenario del Pueblo ● Banco del Tesoro ● Banco de Venezuela.

Sólo se permiten transferencias del mismo banco con **24 horas** de anticipación es decir un día antes de la fecha que desea publicar.

Si el depósito es por el **Banco de Venezuela** en la planilla Web se debe indicar sin los ceros a la izquierda. Ejemplo: N° de depósito 0003287659 debe colocar 3287659. Cuando la transferencia sea por el Banco de Venezuela debe anteponer el número **5905** al número de la transferencia.

2 Paso 2 En la pantalla inicial debe indicar todos los datos que se le solicite y luego seleccionar el tipo de publicación que está solicitando Marcas o Patentes, seleccionar el año, colocar el número de inscripción a cargar y presionar el botón: **BUSCAR/ INCLUIR** por cada solicitud a publicar.

El sistema puede validar mediante un solo depósito tantas publicaciones como se requieran, siempre y cuando el monto coincida.

3 Paso 3 Una vez cargada todas las solicitudes a publicar verifique la información cargada y si está conforme presione el botón **GRABAR**, con lo cual finaliza la carga de su(s) publicaciones bajo un número de trámite determinado, el cual le será enviado a su correo electrónico automáticamente confirmando el trámite solicitado.

En el caso de existir algún error en la(s) solicitud(es), antes de finalizar el trámite presione el botón **BUSCAR/ELIMINAR** para corregir su(s) solicitud(es)

Retire la factura del trámite en la Taquilla de Atención Integral ubicada en la sede del SAPI. Debe presentar la información que se le envió a su correo electrónico y la planilla de depósito. La factura será emitida con los datos que ingreso al sistema Webpi.

www.sapi.gob.ve

Ministerio del Poder Popular
de Comercio Nacional

Ministro: Willian A. Contreras

Servicio Autónomo de la
Propiedad Intelectual

Director General (E):
Alberto José Rey Martínez

Dirección de Difusión y Cooperación

Yuneidi K. González B.

El Periódico Digital del Sapi

Año: 2018- RIF: G-20008399-9

Depósito Legal: N°. ppi201501DC1753

Dirección Editorial:

Adriana Gutiérrez, Valentina Guerra

Diseño Gráfico y Diagramación:

Silvino Rojas, Pablo Pacheco

Colaboración:

Ricardo Linares

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2017-000308

Presentada en Caracas, 20 DE JULIO DE 2017

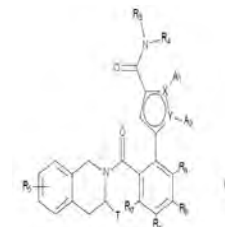
Solicitada por: LES LABORATOIRES SERVIER Domicilio: 35,Rue de Verdun, 92284 Suresnes Cedex

País: FRANCIA, NOVARTIS AG Domicilio: Lichtstrasse 35, 4056, Basilea País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): YOUZHEN WANG; SNEHA SANGHAVI; PRAKASH MISTRY; OLIVIER GENESTE; HEIKO MAACKE; GIOVANNA POMILIO; ERICK MORRIS; ENSAR HALILOVIC; DONIA MOUJALLED; DALE PORTER; AUDREY CLAPERON; ANDREW WEI; ANA LETICIA MARAGNO

Título: COMBINACIÓN DE UN INHIBIDOR DE BCL-2 Y UN INHIBIDOR DE MCL1, USOS Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS DE ESTOS.

Resumen: UNA COMBINACIÓN QUE COMPRENDE UN INHIBIDOR DE BCL-2 Y UN INHIBIDOR DE MCL1, Y COMPOSICIONES Y USOS DE ESTA. WO2018015526 | UY37342



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2017-000327

Presentada en Caracas, 18 DE AGOSTO DE 2017

Solicitada por: SEMENTIS LIMITED Domicilio: 9 Sing Crescent, Berwick Victoria 38D6 País: AUSTRALIA

Nombre del Inventor(es): PAUL MICHAEL HOWLEY

Título: VACUNAS VIRALES.

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE RELACIONA CON UNA COMPOSICION PARA ELEVAR UNA RESPUESTA INMUNE EN UN ANIMAL LA CUAL REDUCE EL RIESGO DE INFECCION POR CHIKUNGUÑA Y VIRUELA, INFECCION POR VIRUS ZIKA Y VIRUELA, Y/O INFECCION POR CHIKUNGUÑA, VIRUS ZIKA Y VIRUELA. LA COMPOSICION COMPRENDE UN PORTADOR ACEPTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FARMACÉUTICO Y UN POXVIRUS ATENUADO, CARACTERIZADA PORQUE EL GENOMA DEL POXVIRUS COMPRENDE UNA SECUENCIA DE ÁCIDO NUCLEICO QUE CODIFICA LA POLIPROTEÍNA SUBGENÓMICA DE 26S DEL VIRUS CHIKUNGUÑA Y/O LA PRME DEL VIRUS ZIKA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2